

CONDICIONES TÉCNICAS

TRABAJOS DE PINTURA DE MARCAS VIALES HORIZONTALES EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO

EXP.: 1238/2020

I.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato de servicios es la contratación de servicios de pintura de marcas viales en la calzada en el Municipio de Mejorada del Campo (Madrid).

II.- AMBITO DE APLICACIÓN

Trabajos de aplicación de la señalización horizontal de los viales urbanos del Municipio de Mejorada del Campo (Madrid), con un periodo de garantía de las marcas viales de 2 años.

Los trabajos de pintura de marcas viales horizontales se realizarán según necesidades del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en los lugares que indique la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana.

III.- PRESUPUESTO MAXIMO DEL CONTRATO

El presupuesto del contrato que se estima como precio máximo será de CATORCE MIL (14.000) EUROS ANUALES, I.V.A. EXCLUÍDO.

IV. PRESUPUESTO TIPO DE LICITACIÓN

El tipo de licitación lo constituyen los precios unitarios que, como máximos, se relacionan a continuación y que, en su caso, deberán ser objeto de mejora a la baja, debiendo tenerse en cuenta por los licitadores a la hora de presentar su oferta, la cual no debe superar dichos precios unitarios. Las ofertas que se presenten superando los precios unitarios serán automáticamente rechazadas.

Se entenderá que el importe de la oferta es el de la suma del precio ofrecido más el I.V.A., debiendo además figurar desglosados ambos conceptos.



DESCRIPCION DE MARCAS VIALES	PRECIO IVA EXCLUIDO
M2 Marca vial en plástico de aplicación en frío dos componentes para estarcido de símbolos, flechas, pasos de peatones, etc. y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, barrido, realmente pintada y medida en obra.	14,57 €/m2
M2 Marca vial en termoplástico aplicación en caliente para estarcido de símbolos, flechas, pasos de peatones, etc. y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, barrido, realmente pintada y medida en obra.	19,27 €/m2
M2 Marca vial en pintura acrílica con base acuosa para estarcido de símbolos, flechas, pasos de peatones, etc. y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, barrido, realmente pintada y medida en obra.	9,65 €/m2
M1 Marca vial longitudinal continua/discontinua reflexiva blanca de 10 cm de ancho aplicada con pintura acrílica con base acuosa y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, plantillas y barrido, realmente pintada y medida en obra.	0,41 €/ml
M1 Marca vial longitudinal continua/discontinua reflexiva blanca de 10 cm de ancho en plástico de aplicación en frío dos componentes y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, plantillas y barrido, realmente pintada y medida en obra.	1,19 €/ml
M1 Marca vial longitudinal continua/discontinua de 10 cm de ancho con dos componentes a mano, incluso premarcaje, barrido y microesferas reflexivas de vidrio, realmente pintada y medida en obra.	1,10 €/ml
M1 Marca vial longitudinal continua/discontinua de 15 cm de ancho con dos componentes a mano, incluso premarcaje, barrido y microesferas reflexivas de vidrio, realmente pintada y medida en obra.	1,45 €/ml
M2 Pintura reflexiva acrílica en cebreados, realmente pintado, incluso barrido, microesferas reflexivas de vidrio y premarcaje.	8,45 €/m2

V.- CRITERIO DE ADJUDCACION DEL CONTRATO.

Para la valoración de las proposiciones presentadas y la determinación de la oferta mejor relación calidad-precio se tendrá en cuenta el siguiente criterio directamente vinculado al objeto del contrato que se justifica en el principio de economía en el gasto público:

- **MEJOR DESCUENTO PORCENTUAL SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTAS CONDICIONES TÉCNICAS.** Se valorará con CIEN (100) PUNTOS a la oferta que presente el mejor descuento porcentual para todos y cada uno de los precios unitarios (mejor oferta) y para el resto de ofertas se utilizará esta fórmula: Descuento porcentual a valorar por máxima puntuación dividido entre el mejor descuento porcentual.



El descuento porcentual deberá contener dos decimales.

La adjudicación recaerá en el licitador que teniendo en cuenta el criterio establecido con anterioridad, obtenga el mayor número de puntos y, por tanto, se considerará como la oferta mejor relación calidad-precio.

Si tras la aplicación de los criterios de adjudicación se produjera un empate se aplicarán las normas de desempate establecidas en el artículo 147.2 de la LSCP.

VI.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de duración del contrato será desde la fecha de adjudicación hasta agotar el precio máximo del contrato, que nunca podrá exceder de UN (1) AÑO.

El contrato será improrrogable.

VII.- PRESTACIONES.

Para el desarrollo de las funciones anteriores la empresa adjudicataria ha de contar con personal cualificado técnicamente para poner en marcha y desarrollar todas las funciones previstas.

VIII.- FACILIDADES DE LA DIRECCION.

La dirección, inspección y vigilancia de los trabajos corresponderá a la Jefatura de Policía Local de Mejorada del Campo.

En Mejorada del Campo, a 18 de marzo de 2020

SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL

Documento Firmado Digitalmente

